Integral de Consorcio

Un seguro completo y obligatorio para todo edificio.





Incendio Edificio

Cubrimos los daños causados por fuego, rayo y/o explosión a las partes comunes del consorcio.

Incendio Contenido

Cubrimos los daños materiales a instalaciones, mobiliario y bienes de propiedad común del consorcio por fuego, rayo y/o explosión.

Daños por Agua e Inundación

El consorcio estará protegido por los daños causados por agua, así como por inundación.

Cristales

Cubrimos la rotura o rajadura de los vidrios de las partes comunes por cualquier causa. Los gastos de colocación también están incluidos.

Responsabilidad Civil

Cubrimos al consorcio por los daños ocasionados a un tercero. Los consorcistas, propietarios e inquilinos se consideran terceros. Esta cobertura no tendrá franquicia alguna.

Extensión a departamentos:

En las coberturas de **Incendio Edificio y Contenido**, asi como en **Daños por Agua**, te damos la opción de extender estas coberturas a los departamentos para dar más servicio a los consorcistas.



Robo y/o Hurto del Mobiliario del Consorcio

No solo cubrimos la pérdida de los bienes comunes sino también los daños provocados por la tentativa de robo.

Daños por eventos de la naturaleza

Podrás incluir los adicionales de Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado, Granizo y Terremoto para mejorar la protección del consorcio.

Responsabilidad Civil Linderos

En caso que un incendio o una explosión en el consorcio genere daños a un inmueble vecino (o aledaño o lindero), la póliza de integral de consorcio los cubre.

• Responsabilidad Civil:

Ascensores y/o montacargas

Si el uso de ascensores o montacargas provoca daños a terceros, estarán cubiertos por este adicional.

Responsabilidad civil:

Guarda de vehículos

Se cubre el robo y/o incendio total a los vehículos que se encuentren en el garage del edificio. Incluye los daños por caída de objetos desde altura.

Responsabilidad Civil:

Rotura de cañerías

Si la rotura de cañerías comunes afecta a los departamentos, cubriremos estos daños.

Matafuegos, luces de emergencia y cámaras de seguridad

Estos elementos de seguridad estarán protegidos ante robo y/o hurto.

Daños por tensión

Cubriremos los daños por tensión tanto al edificio como al contenido en caso de haber contratado este adicional.

Para más información acerca de alcances y coberturas, consultar condiciones de póliza.

Integral de Consorcio

Coberturas de **contratación obligatoria** para todos los consorcios de edificios que se encuentren bajo el régimen de propiedad horizontal.



Coberturas Destacadas:



INCENDIO



ROBO DE MOBILIARIO



RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA



CRISTALES



FENÓMENOS NATURALES



DAÑOS POR AGUA



RESPONSABILIDAD CIVIL (Guarda de Vehículos)



ROBO Y/O HURTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD



Somos Federación Patronal

Desde siempre, un respaldo más que seguro.

www.fedpat.com.ar | 0810 - 222 - 5588 |











